

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

993 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 320/12, dimanante de los autos 558/12, a instancia de doña Rocío Cabezas Martínez, contra "Eromido, S.L.", en la que con fecha 20-12-2012 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.644,63 euros de principal mas la cantidad de 400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 20 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085693-1